



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Disminución de cuota alimentaria
Demandante : Jose Alexander Medina Rojas
Demandado : Sandra Yaneth Saavedra Daza
Radicación : 2022-0032
Interlocutorio : 142

Vencido como se encuentra el término para que la parte ejecutante subsanara las falencias presentadas en la demanda, como se indicó en la providencia de fecha 9 de febrero del año que avanza, sin que hasta la fecha presentara recurso alguno contra esta providencia, ni escrito de rectificación, o aclaración del auto de acuerdo a la constancia secretarial, por ello, da lugar al rechazo de la demanda (art.90 del CGP).

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Girardot, Cundinamarca,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA DE JOSE ALEXANDER MEDINA ROJAS CONTRA SANDRA YANETH SAAVEDRA DAZA, por lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVOLVER a la parte interesada la demanda junto sus los anexos, sin necesidad de desglose.

Cumplido lo anterior, dejar las anotaciones de rigor en los libros respectivos.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5300ee5e94ff587c3517744c89790672aeb08b6c6c3dde96f0d7e1d077d9162e**

Documento generado en 10/03/2022 09:28:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>